

Secretaría de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S)

Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Fase ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG.

Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud – PHIP 8516 (SUMAR)

Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT: 8508

“Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua”

Buenos Aires, 08 de octubre de 2018

Sres.:

PRESENTE

Ref.: Comparación de Precios Ufis.
“Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua”
EX-2018-46606739-APN-DGPYPSYF#MSYDS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación de una “Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado **hasta el día 17 de Octubre de 2018 a las 12:00 hs.**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en su defecto remitirse al siguiente mail: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.


Dra. SILVIA BEATRIZ PEREZ



Anexo I

EX -2018-46606739-APN-DGPYPSYF#MSYDS

“Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua”

1. Objeto

El objeto del llamado es la **“Contratación de una Cuenta Corriente para la Prestación del Servicio de Dispensers y Botellones de Agua Potable”**, por el periodo de doce (12) meses, con la posibilidad de ampliarlo por dos (2) meses adicionales, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo BID N° 3772/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, el Documento del Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles – Segunda Face (ENCT).—En ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

El Convenio de Préstamo y las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición 2004, revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010) y la Guía de Adquisiciones y Contrataciones Bajo Comparación de Precios Nacional (shopping) emitidas por el Banco Mundial; y el Convenio de Préstamo BIRF 8508-AR y BIRF 8516-AR y las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición Enero 2011, revisada en julio de 2014);

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles - Segunda Fase (ENCT) Préstamo BID N° 3772-OC/AR, el Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud (PHIP) Préstamo BIRF N° 8516-AR, y el Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles (ECNT) Préstamo BIRF N° 8508-AR, no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y están facultados a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.



5. Pedidos de aclaraciones

La Dirección de Compras y Adquisiciones de Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, estará disponible hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se les formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

Las consultas y pedidos de aclaraciones deberán remitirse al siguiente mail: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de **mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.**

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el **mantenimiento de la oferta.**
2. Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente.
3. Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda.
4. El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.
5. **Las ofertas se deberán realizar por lote completo.**
6. Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.
7. Presentar certificado vigente de potabilidad de agua.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación, es decir, a las **12:00 horas del día 17 de octubre de 2018**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

EX -2017-46606739-APN-DGPYPSYF#MSYDS
“Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua”;
No abrir antes del día 17 de octubre de 2018, a las 12:00 hs”.

Toda la documentación requerida en el punto 7 deberá presentarse en original y duplicado.
No se aceptarán ofertas alternativas.

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si



existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o "cable" ("cable" incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los **30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.**

El pago se efectuará en Pesos Argentinos

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Se deberá facturar independientemente a cada programa que realice pedidos con el siguiente detalle:

- **Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG**
Proyecto PNUD ARG/15/001
Av. 9 de julio 1925 – 8° piso, Capital Federal.



CUIT: 30-68307705-0

- **Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud – PHIP (SUMAR)**

Proyecto BIRF 8062 –AR y BIRF 8516-AR

Av. 9 de Julio 1925 – PISO 12° - (C1073ABA)

CUIT 30-54666342-2

- **Proyecto de Protección de las Personas Vulnerables Contra Enfermedades no Transmisibles-ECNT:**

Proyecto BIRF 8508-AR

Av. 9 de Julio 1925, Piso 12 (C1073ABA)

CUIT: 30-54666342-2

Todos los Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda.

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0,5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.

14. Duración de la Cta. Cte.

La Cuenta Corriente tendrá una duración de **doce (12) meses**, con la posibilidad de ampliarla por **dos (2) meses adicionales**, los precios indicados en la propuesta deberán ser expresados en Pesos Argentinos, y fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser objeto de ajustes.



Anexo II Especificaciones Técnicas

Lote único: Cuenta Corriente: Servicio de Dispensers y Botellones de Agua

Se solicita la provisión e instalación de Dispensers frío/calor en Comodato, Botellones de 20 litros de Agua Potable debidamente precintados y con fecha de vencimiento legible en lugar visible y la provisión de vasos de plástico blancos descartables de 180 cc.

La adjudicataria, propietaria exclusiva de los dispensers, será responsable del mantenimiento mensual (desinfección, limpieza, etc.) y reparación de los mismos. Asimismo, queda bajo su supervisión el aprovisionamiento de los bidones de agua necesarios y en forma permanente durante la vigencia del contrato.

El servicio de **limpieza y mantenimiento** de los dispensers deberá realizarse con una periodicidad mensual. Podrá requerirse el cambio de una o varias máquinas por deficiencias reiteradas en su funcionamiento, o solicitar el traslado de las mismas por razones de mejor administración de los espacios disponibles. En tales casos los dispensers deberán ser reemplazados en el plazo de 24 hs. de realizada la notificación.

El adjudicatario deberá presentar un **Certificado de Potabilidad del Agua** con una periodicidad mensual, y deberá adjuntar el mismo en la factura. El Comprador se reserva el derecho de efectuar, cuando así lo estimara conveniente, análisis bacteriológicos y físico-químico sobre sus productos, certificados por laboratorio habilitado por el Ministerio de Salud y Acción Social.

La duración de la cuenta corriente tendrá un plazo de **12 meses** a partir de la fecha indicada en la **Orden de Compra, por el lote completo.**

DETALLES DE PEDIDO Y ENTREGA

La primera entrega, debe realizarse por la totalidad de los dispenses, así como también el 50% de las cantidades de los bidones de agua y vasos estimados para cada uno de los proyectos, como consumo mensual aproximado. Dicha entrega debe realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles, de recibida la orden de compra.

Luego de la primera entrega, se deberá reponer semanalmente los bidones y vasos consumidos en el periodo.

En caso que algunos de los programas, consumiera más de lo estimado, podrán realizar un pedido para abastecer la demanda necesaria, el cual deberá ser provisto dentro del plazo de 24 Hs. de realizado el pedido.

Los bienes antes mencionados serán distribuidos en los diferentes programas de acuerdo al siguiente detalle:



PROGRAMA DE DESARROLLO DE SEGUROS PUBLICOS PROVINCIALES DE SALUD – PHIP - SUMAR:

1. Oficinas sitas en **Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2, Oficina 37**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - a. **6 Dispensers.**
 - b. 60 Botellones de agua de 20 lts. aproximadamente por mes.
 - c. 500 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

2. Oficinas sitas en **Av. Rivadavia 875 Piso 8**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - a. **3 Dispensers.**
 - b. 40 Botellones de agua de 20 lts aproximadamente por mes.
 - c. 500 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES – ENCT:

REDES

1. Oficinas sitas en Av. Julio Roca 781 2°, 3°, 4° y 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - a. **4 Dispensers**, 1 por cada Piso.
 - b. 60 Botellones de agua de 20 lts. aproximadamente por mes.
 - c. 250 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

C.U.S - MEDICAMENTOS

1. Oficinas sitas en Av. 9 de Julio 1925, Piso: 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - a. **3 Dispensers y 1 Dispenser Adicional** (con conexión directa al agua corriente, es decir, sin botellones).
 - b. 70 botellones de agua de 20 litros, aproximadamente por mes.
 - c. 500 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

1. Oficinas sitas en Av. Julio Roca 781 piso 8, 9, 10 y 11
 - a. **6 Dispensers**, Piso 7 (una unidad), Piso 8 (una unidad), piso 9 (una unidad), piso 10 (dos unidades) y piso 11 (una unidad).
 - b. 120 botellones de agua de 20 litros, aproximadamente por mes.
 - c. 500 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

PROYECTO DE PROTECCION DE LA POBLACION VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES-ENCT

Secretaría de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

PROTEGER

1. Oficinas Unidad Coordinadora Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades no Transmisibles - ENCT sitas en Av. Mayo 844 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a. **1 Dispenser.**
- b. 22 botellones de agua de 20 litros, aproximadamente por mes.
- c. 500 Vasos plásticos descartables de 180 cc. por mes.

**ANEXO III Formulario de Lista de Precios**

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA (columnas 4x5)	IVA* (Solamente)	Precio Total c/IVA (columna 6+7)	País de Origen (Completar)
Único	1	Dispensers frío/ calor en Comodato	34	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2	Botellón de Agua mineral de 20Lts	1					
	3	Vasos plásticos descartables	500					
Total								

(*) Solo deberán completar esta columna los oferentes que tributen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):